

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DEL EVENTO “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - LATAM 2026”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

Santiago, **viernes, 24 de julio de 2026**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02148/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 02040/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02040/2026, de 2026, de fecha 13 de julio de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de servicios de producción integral del evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - LATAM 2026**”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, elaboración de material promocional y otros, necesarios para realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse entre los días 24 y 25 de agosto de 2026, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) miembros, dos funcionarios del Departamento Dirección Internacional y un funcionario del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de producción integral del evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - LATAM 2026**”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, elaboración de material promocional y otros, necesarios para realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse entre los días 24 y 25 de agosto de 2026, en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Alejandro Fravega, Jefe Subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico del Departamento Dirección Internacional de ProChile
 - Ismael Ubilla, asistente Subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico del Departamento Dirección Internacional de ProChile



- Maria Celeste Guerra, asistente Subdepartamento de Eventos del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
2. Departamento Dirección Internacional.
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26372416&hash=973f5>



MEMORANDUM N° 05833/2026

OBJ. : MODIFICA MEMORANDUM

REF. : MEMORANDUM N° 05652/2026

Santiago, 10/07/2026

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente, se modifica el memorándum indicado en la referencia, de fecha 03 de julio de 2026, en lo relacionado con el **detalle del financiamiento** para la contratación de los servicios contemplados y la **conformación de la comisión evaluadora**.

El detalle del **financiamiento** es el siguiente:

El monto máximo a contratar asciende a **USD\$ 70.000.-**, con cargo a los proyectos:

- Proyecto **N° 2655135** con un monto de **USD\$ 24.000**
- Proyecto **N° 2656666** con un monto de **USD\$ 22.000**
- Proyecto **N° 2655181** con un monto de **USD\$ 5.000** en pesos chilenos **\$4.790.000**
- Proyecto **N° 2659045** con un monto de **USD\$ 19.000** en pesos chilenos **\$18.050.000**

El detalle de la conformación de **comisión evaluadora** es el siguiente:

- **Alejandro Fravega** jefe subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico
- **Ismael Ubilla** asistente subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico
- **Maria Celeste Guerra** asistente subdepartamento de Eventos

Desde ya muchas gracias por el ajuste.

Saludos,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

AFH/IUC

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS 4.0
SUBDEPARTAMENTO SUDAMERICA Y ALIANZA DEL PACIFICO
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

MEMORANDUM N° 05652/2026

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTO EN MARCO DEL “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - LATAM 2026”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

REF. : PROYECTO N° 2655135, PROYECTO N° 2656666, PROYECTO N° 2659045, FICHA FCI N° 3047

Santiago, 03/07/2026

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de los servicios de producción integral del evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - LATAM 2026**”, los que consideran los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, elaboración de material promocional y otros para realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse entre los días 24 y 25 de agosto de 2026, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Señalar que estos servicios se contratar directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a **USD\$ 70.000.-**, con cargo a los proyectos:

Proyecto N° 2655135 con un monto de USD\$ 33.000
Proyecto N° 2656666 con un monto de USD\$ 18.000
Proyecto N° 2659045 con un monto de USD\$ 19.000

Esta contratación se pagará desde Chile.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Alejandro Fravega jefe subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico
- Ismael Ubilla asistente subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico
- Carolina Arriagada asistente subdepartamento de Eventos

La contraparte técnica de este proceso será Felipe Opazo jefe de la oficina comercial de Chile en Bogotá.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico en Bogotá, Colombia, pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Atentamente,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

Incl.: Documento Digital: TDR [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SUBDEPARTAMENTO SUDAMERICA Y ALIANZA DEL PACIFICO
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
OFICINA COMERCIAL EN BOGOTÁ